



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 10 DE AGOSTO DEL 2021

Número : 047475-2021

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SAC

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS N° 06

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 400 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



JANE
INOCENTE



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 10:00 del día **domingo 26 de junio de 2022**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- 1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y **departamento de Lima, que ha suscrito 11'457,738 (once millones cuatrocientas cincuenta y siete mil setecientos treinta y ocho)** acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () /100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Aválos con DNI N° (), quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.
- 2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° (), con domicilio para estos efectos en (), quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () /100 soles), y
- 3.- **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° 21569935, con domicilio para estos efectos en Calle Cabo Gutarra N° 998, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () /100 soles).

Lo que hacen un total de () **acciones nominativas** de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que **corresponden a S/ () /100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.**

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° ()** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° () y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N° ()**, quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de () acciones de un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma de S/ () /100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA

GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas.

En aplicación del primer párrafo del artículo 124º de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

AGENDA:

1. Pronunciamiento de Ratificación o No Ratificación del Programa de Investigación 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobado por Consejo Universitario.
2. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Protección del programa de pregrado de Medicina Humana de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan Anual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan Anual Ambiental 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Incentivos a la Producción Científica y al Financiamiento Externo de la Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 2.0**), Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el programa de pregrado de Medicina Humana 2022 de Sede Lima de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.1**), Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el programa de pregrado de Medicina Humana 2022 de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.1**), Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el programa de pregrado de Medicina Humana 2022 de Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.1**), Plan de Promoción de Salud Mental para el programa de pregrado de Medicina Humana 2022 de Sede Lima de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.1**), Plan de Promoción de Salud Mental para el programa de pregrado de Medicina Humana 2022 de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.1**) y Plan de Promoción de Salud Mental para el programa de pregrado de Medicina Humana 2022 de Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.1**), aprobados por el Consejo Universitario.
3. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**), Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**) y Calendario Académico Anual 2022 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**), aprobados por Consejo Universitario.
4. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Salud Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**), Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Gestión Estratégica Empresarial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**), Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Civil y Comercial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**), Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Procesal Penal de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**), Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**) y Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 3.0**), aprobados en segunda instancia por el Consejo Universitario.
5. Pronunciamiento de Ratificación o No Ratificación del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 4.1**), aprobado por Consejo Universitario.
6. Pronunciamiento sobre ratificación o no ratificación del acuerdo de Consejo Universitario que aprueba la designación de Docentes Extraordinarios Expertos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para el semestre académico 2022-I.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

Iniciando la agenda correspondiente a esta Junta General, en cuanto al punto uno la Presidenta hace de conocimiento de los socios accionistas asistentes que según comunicación del señor Rector: Dr. Rafael Urrelo



Guerra, con DNI N° _____, quien se encuentra como invitado en la sala, mediante Consejo Universitario de fecha 04 de marzo de 2022 se aprobó el Programa de Investigación 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), el cual de acuerdo a lo previsto en el artículo 20° del Estatuto Social requiere del pronunciamiento de ratificación o no ratificación por la Junta General de Accionistas como órgano supremo de la sociedad.

Al respecto, al requerirse por los socios asistentes la sustentación del señor Rector: Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, el cual es invitado por la Presidenta de la Junta General a tomar la palabra, éste luego del saludo a los socios presentes y de realizar la exposición del Programa de Investigación 2022 en su versión 1.0 aprobado en Consejo Universitario del 04 de marzo de 2022 que añade cumple con la misión, visión y política institucional de calidad correspondiente a la Universidad, solicita el pronunciamiento favorable de la Junta General de Accionistas mediante la ratificación del citado programa aprobado mediante Resolución N° 055-2022-CU-UPSJB; luego de lo cual y de absolver las interrogantes que le fueron formuladas por los socios participantes de la Junta General es invitado el señor Rector a permanecer en la sala para otras intervenciones que le sean requeridas. Acto seguido la Presidenta de la Junta General haciendo suyo el pedido del señor Rector y de conformidad al artículo 20° inciso 11 del Estatuto Social, propone **RATIFICAR el PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN 2022 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 1.0)** aprobado por Consejo Universitario de fecha 04 de marzo de 2022 mediante Resolución N° 055-2022-CU-UPSJB.

Sometida a debate y deliberación la propuesta de ratificación del programa de investigación 2022 formulada por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, puesta a votación fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan _____ () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO DOS DE LA AGENDA

Siguiendo con el punto dos de agenda, la Presidenta de la Junta General Universal informa a los socios participantes que de acuerdo a la citada comunicación del señor Rector, mediante Consejo Universitario del 04 de marzo de 2022, se aprobaron el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 (versión 2.0), Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Protección del programa de pregrado de Medicina Humana de Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha 2022 (versión 1.0), Plan Anual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente 2022 (versión 1.0), Plan Anual Ambiental 2022 (versión 1.0), Plan de Incentivos a la Producción Científica y al Financiamiento Externo de la Investigación (versión 2.0), Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el programa de pregrado de Medicina Humana 2022 de Sede Lima (versión 1.1), Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el programa de pregrado de Medicina Humana 2022 de Filial Ica (versión 1.1), Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el programa de pregrado de Medicina Humana 2022 de Filial Chincha (versión 1.1), Plan de Promoción de Salud Mental para el programa de pregrado de Medicina Humana 2022 de Sede Lima (versión 1.1), Plan de Promoción de Salud Mental para el programa de pregrado de Medicina Humana 2022 de Filial Ica (versión 1.1), Plan de Promoción de Salud Mental para el programa de pregrado de Medicina Humana 2022 de Filial Chincha (versión 1.1), los cuales al amparo de lo previsto en el artículo 20° del Estatuto Social requieren del pronunciamiento de ratificación o no ratificación de la Junta General de Accionistas.

En este momento, invitándose a través de la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas al Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien se encuentra como invitado en la sala para el sustento correspondiente a este segundo punto de agenda, al tomar la palabra y exponer cada uno de los planes antes indicados, precisando que respecto del Plan Anual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente 2022 y el Plan Anual Ambiental 2022, ambos en su versión 1.0 su aprobación fue acordada con eficacia anticipada desde el 01 de enero de 2022 y 01 de febrero de 2022, respectivamente, lo que se debe tener en consideración cuando la Junta General de Accionistas decida la ratificación de los planes antes indicados, siendo asimismo que todos los planes aprobados en Consejo Universitario del 04 de marzo de 2022 se encuentran debidamente adecuados a la misión, visión y política institucional de calidad que rige en la sociedad, luego de lo cual al concluir su sustentación y de absolver las interrogantes que le fueron formuladas por los socios asistentes, el señor Rector es invitado a permanecer en la sala para otras intervenciones que de acuerdo a su competencia le sean requeridas. En este instante, la Presidenta de la Junta General Universal con sujeción al artículo 20° inciso 10 del Estatuto Social, haciendo suyo el requerimiento del señor Rector, propone:

1. **RATIFICAR el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 2.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 049-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 04 de marzo de 2022.
2. **RATIFICAR el PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA DE SEDE LIMA, FILIAL ICA Y FILIAL CHINCHA 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 050-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 04 de marzo de 2022.
3. **RATIFICAR el PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0)**, aprobado con eficacia anticipada desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 por Consejo Universitario mediante Resolución N° 051-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 04 de marzo de 2022.
4. **RATIFICAR el PLAN ANUAL AMBIENTAL 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0)**, aprobado con eficacia anticipada desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de enero de 2023 por Consejo Universitario mediante Resolución N° 052-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 04 de marzo de 2022.
5. **RATIFICAR el PLAN DE INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y AL FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LA INVESTIGACIÓN de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 2.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 053-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 04 de marzo de 2022.
6. **RATIFICAR el PLAN DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2022 DE SEDE LIMA de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.1), PLAN DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2022 DE FILIAL ICA de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.1) y PLAN DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2022 DE FILIAL CHINCHA de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.1)**, aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 056-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 04 de marzo de 2022.
7. **RATIFICAR el PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2022 DE SEDE LIMA de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.1), PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2022 DE FILIAL ICA de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.1) y PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2022 DE FILIAL CHINCHA de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.1)**, aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 057-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 04 de marzo de 2022.

Puesta a discusión las propuestas de ratificación de los planes antes señalados en sus respectivas versiones, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representar () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO TRES DE LA AGENDA

Continuando con el tercer punto de la agenda, la Presidenta de la Junta señala a los socios partícipes de esta sesión universal de Junta General que de acuerdo a la comunicación del señor Rector: Dr. Rafael Urrelo Guerra antes señalada, a través del Consejo Universitario de fecha 04 de marzo de 2022, se aprobaron también el Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado (versión 3.0), Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado (versión 3.0) y Calendario Académico Anual 2022 de Posgrado (versión 3.0), los cuales se encuentran pendientes del respectivo pronunciamiento de ratificación o no ratificación por la Junta General de Accionistas.

Inmediatamente después, optando la señora Presidenta de la Junta General Universal, a solicitud de los socios asistentes, con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien indica que los calendarios cumplen con los requerimientos que exige la normativa universitaria vigente, precisando que a la fecha de esta Junta corresponde la ratificación de estos, así como también del Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado que fueron aprobados en el Consejo Universitario del 04 de marzo de 2022, luego de lo



cual al concluir su sustentación y absolver las preguntas formuladas por los accionistas presentes es invitado a permanecer en la sala, la Presidenta de la Junta General, haciendo suya la propuesta del señor Rector y con sujeción al artículo 20° del Estatuto Social, propone:

1. **RATIFICAR el Calendario Académico Anual 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 3.0) y el Cronograma Anual de Actividades Académicas 2022 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 3.0)**, aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 035-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 04 de marzo de 2022.
2. **RATIFICAR el Calendario Académico Anual 2022 de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 3.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 036-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 04 de marzo de 2022.

Discutidas y evaluadas las propuestas de ratificación formuladas por la Presidenta de la Junta General, puestas al voto, fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO CUATRO DE LA AGENDA

Prosiguiendo con el cuarto punto de agenda, la Presidenta hace conocer a los socios asistentes que el señor Rector ha comunicado a esta Junta General que en sesión de Consejo Universitario celebrado el 04 de marzo de 2022, se aprobaron en segunda instancia el Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Salud Pública (versión 3.0), Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Gestión Estratégica Empresarial (versión 3.0), Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Civil y Comercial (versión 3.0), Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Procesal Penal (versión 3.0), Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad (versión 3.0) y Plan Curricular de Estudios de la Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública (versión 3.0), todas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, los que requieren del pronunciamiento de ratificación o no ratificación por la Junta General de Accionistas.

Sobre el particular, decidiendo la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien inmediatamente sostiene que los Planes Curriculares aprobados en Consejo Universitario del 04 de marzo de 2022 han consignado los aspectos claves en la que se fundó su debida actualización, habiendo sido aprobados tanto en primera como segunda instancia por los órganos académicos competentes, correspondiendo en este estadio el pronunciamiento de ratificación por parte de la Junta General de Accionistas como órgano supremo de la sociedad, tal y conforme lo dispone el artículo 20° inciso 15 del Estatuto Social, luego de lo cual al concluir el señor Rector su sustentación, no habiendo preguntas por los socios asistentes, es invitado a permanecer en la sala, la Presidenta de la Junta General Universal, haciendo suya la propuesta de ratificación de los planes curriculares aprobados por Consejo Universitario formulada por el señor Rector, ésta propone:

1. **RATIFICAR el PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA (versión 3.0) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada**, aprobado en segunda instancia por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 038-2022-CU-UPSJB de fecha 04 de marzo de 2022.
2. **RATIFICAR el PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA EMPRESARIAL (versión 3.0) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada**, aprobado en segunda instancia por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 039-2022-CU-UPSJB de fecha 04 de marzo de 2022.
3. **RATIFICAR el PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (versión 3.0) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada**, aprobado en segunda instancia por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 040-2022-CU-UPSJB de fecha 04 de marzo de 2022.
4. **RATIFICAR el PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL (versión 3.0) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada**, aprobado en segunda instancia por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 041-2022-CU-UPSJB de fecha 04 de marzo de 2022.

5. **RATIFICAR el PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD (versión 3.0) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada**, aprobado en segunda instancia por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 042-2022-CU-UPSJB de fecha 04 de marzo de 2022.
6. **RATIFICAR el PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA (versión 3.0) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada**, aprobado en segunda instancia por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 043-2022-CU-UPSJB de fecha 04 de marzo de 2022.

Evaluadas las presentes propuestas de ratificación de planes curriculares, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** () **acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO CINCO DE LA AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General en cuanto al quinto punto de agenda informa a los socios presentes que en la señalada comunicación del señor Rector, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 044-2022-CU-UPSJB de fecha 04 de marzo de 2022 se aprobó el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia (versión 4.1), el mismo que requiere del pronunciamiento de ratificación o no ratificación de esta Junta General de Accionistas.

En cuanto a ello, requiriéndose por los socios asistentes la intervención del señor Rector, quien es invitado a través de la Presidenta de la Junta a realizar el sustento del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia en su versión 4.1, el mismo que agrega que el citado reglamento cumple con las exigencias normativas vigentes solicitando que la Junta General en pleno disponga su ratificación, luego de lo cual y de absolver las preguntas de los socios asistentes es invitado el señor Rector a permanecer en la sala; la Presidenta de la Junta General tomando en consideración la propuesta del Dr. Rafael Urrelo Guerra quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad, al amparo de lo previsto en el artículo 20° inciso 11 del Estatuto Social, propone **RATIFICAR el REGLAMENTO DEL RÉGIMEN, INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA CARRERA DE DOCENTES ORDINARIOS Y DE ADMISIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS CONTRATADOS, INVESTIGADORES Y PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 4.1)** aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 044-2022-CU-UPSJB de fecha 04 de marzo de 2022.

Sometida a votación la propuesta de ratificación del Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia en su versión antes señalada, ésta después del respectivo debate fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** () **acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO SEIS DE LA AGENDA

Siguiendo con el sexto punto de la agenda, la Presidenta comunica a los socios partícipes de esta sesión universal de Junta General de Accionistas que según el señor Rector, Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien continúa en la sala, se requiere del pronunciamiento de ratificación en la designación de docentes extraordinarios expertos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada acordado en Consejo Universitario del 04 de marzo de 2022.

Acto seguido, optando la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien señala que los docentes extraordinarios expertos a ser ratificados en Junta General de Accionistas han sido designados por la Escuela de Posgrado siguiendo el proceso establecido en el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la carrera de Docentes Ordinarios y de admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia vigente y que la designación contó previamente con la autorización de la Junta General de Accionistas, luego de lo cual, al concluir su sustentación es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele por los socios asistentes el



agradecimiento respectivo por su participación, la señora Presidenta de la Junta General Universal propone **RATIFICAR** el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 04 de marzo de 2022 que aprueba la designación, para el semestre académico 2022-I, de los siguientes docentes extraordinarios expertos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	SEMESTRE ACADÉMICO
01	DÍAZ MUÑOZ, EDUARDO JAVIER	07468273	ESCUELA DE POSGRADO	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	2022-I
02	LANDERS VÁSQUEZ, RICHARD FRED	07867365	ESCUELA DE POSGRADO	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	2022-I
03	SOTO AGUILAR, SERGIO STEVE	09298116	ESCUELA DE POSGRADO	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	2022-I
04	FERNÁNDEZ MURIEL, ALAN JOHN	41387498	ESCUELA DE POSGRADO	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN REHABILITACIÓN ORAL	2022-I
05	HIDALGO LOSTAUNAU, RONY CHRISTIAN	09875548	ESCUELA DE POSGRADO	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN REHABILITACIÓN ORAL	2022-I
06	DÍAZ CAVERO, KARLA TATIANA	43581932	ESCUELA DE POSGRADO	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ESTOMATOLOGÍA EN ENDODONCIA, ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, ODONTOPEDIATRÍA, REHABILITACIÓN ORAL Y PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA	2022-I

Inmediatamente sometida a debate la propuesta, esta fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 13:15 horas del mismo día domingo 26 de junio de 2022, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS

D.N.I. Nº

**ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
 SOCIA**

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA

D.N.I. Nº

SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS

D.N.I. Nº

SOCIO

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA

D.N.I. Nº

Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ

D.N.I. Nº

Secretaria de la Junta General Universal



CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **"UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC."**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2022, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2022 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2022, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 26 DE JUNIO DE 2022.

MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° _____
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."



JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 04 DE JULIO DEL 2022. =====

Vertical handwritten signature in green ink.



JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

